



# SOCIEDAD Informada

REVISTA OFICIAL DEL OGAIPO

---

No. 2 – Año 2022 - Julio/Diciembre - [www.ogaipoaxaca.org.mx](http://www.ogaipoaxaca.org.mx) – ISSN: 2022-0002

---





**C. José Luis Echeverría Morales**  
*Comisionado Presidente*



**C. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**  
*Comisionada de Acceso a la Información Pública*



**C. María Tanivet Ramos Reyes**  
*Comisionada de Transparencia*



**C. Claudia Ivette Soto Pineda**  
*Comisionada de Normas y Principios del  
Buen Gobierno*



**C. Josué Solana Salmorán**  
*Comisionado de Protección de Datos Personales*

DE

enero a noviembre

**2022**

**EL OGAIPO**

capacitó a un total de

**5170**

**PERSONAS**

servidoras públicas

Fuente: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

# ÍNDICE

## 5

### PRESENTACIÓN

## 7

Firman OGAIPO y AGEO convenio de colaboración

## 9

OGAIPO Y TEEO suscriben convenio

## 11

INAI y OGAIPO socializan la Plataforma Nacional de Transparencia y presentan a ganadores del PROSEDE 2022

## 13

Comisionadas y Comisionados del OGAIPO participan en reunión de trabajo con comisionados del INAI

## 15

Niña oaxaqueña es premiada como Comisionada Infantil del INAI

## 17

***Educación superior y derecho de acceso a la información: Reflexiones para una agenda necesaria***

## 21

OGAIPO participa como revisor del IZAI en mecanismo de revisión entre pares

## 23

Firman convenio de colaboración OGAIPO y Ayuntamiento de Villa de Zaachila

## 25

A favor de la Transparencia, OGAIPO y UABJO firman convenio de colaboración

**27**

INAI y OGAIPO presentaron libro “Casos paradigmáticos del Poder Judicial de la Federación en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”

**29**

OGAIPO clausura Ciclo de Capacitaciones en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos, 2022

**31**

OGAIPO e INFOEM realizan mesa de trabajo de resoluciones y criterios relevantes

**33**

***El acceso a la información y la Lengua de Señas Mexicana. Inclusión - exclusión***

**37**

OGAIPO entrega reconocimientos a Sujetos obligados por Prácticas de Transparencia Proactiva 2022

**39**

Comisionadas y Comisionado Presidente del OGAIPO participan en elecciones de las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia 2022

## **PRESENTACIÓN**

La transparencia gubernamental, el acceso a la información pública y la protección de datos personales representan en nuestra sociedad actual herramientas indiscutibles para mejorar las condiciones de vida y asegurar que las instituciones públicas conduzcan su quehacer institucional dentro de los márgenes en las diversas leyes existentes en nuestro país, propiciando el cumplimiento de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos como prevén nuestra Constitución federal y estatal.

Por tal motivo, quienes integramos el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), tenemos el agrado de presentar la revista digital “Sociedad Informada” que constituye un medio.

Lo anterior, construye una propuesta orientada como parte de la política impulsada por el OGAIPO para promover de manera permanente la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, las normas y principios de buen gobierno, el gobierno abierto, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, que posibiliten a todas las personas el conocimiento de sus derechos, la forma en que pueden ejercerlos y los mecanismos de protección, así como propiciar la participación ciudadana y la mejora de sus condiciones de vida, asimismo la optimización de toma de decisiones de la sociedad y las instituciones públicas y la consolidación de la vida democrática del Estado.

En esta propuesta editorial, estaremos compartiendo análisis, opiniones, reflexiones, reseñas, artículos, desde diferentes ópticas, conocimientos y experiencias de quienes amablemente contribuyeron con la misma.

Asimismo, con la finalidad de dar a conocer las responsabilidades y facultades que tiene a su cargo el OGAIPO como órgano garante en Oaxaca, los diferentes trámites y servicios y otra información importante que permita a la sociedad conocer sus derechos, cómo ejercerlos y la instancia encargada de protegerlos y garantizarlos.

Esperamos que sea de interés y utilidad para todas y todos.



**Por José Luis Echeverría Morales**  
*Comisionado Presidente  
del OGAIPO*

## FIRMAN OGAIPO Y AGEO CONVENIO DE COLABORACIÓN



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 04 de agosto de 2022.- El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) y el Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO) establecen firma de convenio de colaboración en las instalaciones de este último.

Para dicho evento se contó con la presencia de las Comisionadas, Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, Claudia Ivette Soto Pineda, María Tanivet Ramos Reyes, el Comisionado Josué Solana Salmorán y el Comisionado Presidente del Órgano Garante, José Luis Echeverría Morales; por parte del AGEO estuvieron

presentes el Director General Jorge Álvarez Fuentes; Julio León Zárate Director de Clasificación de Archivos; Jacobo Babines López, Director del Archivo Histórico; Elvira Patricia Rivera García, Jefa de la Unidad Administrativa; Fiamma Miguel Moreno, Jefa de la Unidad Jurídica y Verónica Allier García, Jefa de la Unidad de Difusión.

Esta firma tiene como finalidad promover los Sistemas Nacionales de Archivos y Transparencia, así como fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas de manera accesible para todas las

personas, así como el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información pública, la protección de datos personales y los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad.

En sus palabras de bienvenida Jorge Álvarez Fuentes, Director del Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), destacó lo significativo de esta firma de convenio de colaboración entre ambos organismos públicos para realizar buenas prácticas que promuevan la transparencia y la cultura archivística.

Expuso la trascendencia que tiene el sumar esfuerzos, ambas instituciones, para apoyar a que los Sujetos obligados den cumplimiento a lo que emana la Ley de Transparencia, la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, mencionó el interés también por llevar a cabo un buen trabajo ya que es indispensable “dejar una huella importante en el quehacer de la administración pública porque Oaxaca ha jugado un papel en la historia”.

Por su parte el comisionado presidente del OGAIPO dijo: que la sociedad actual demanda cada vez más, contar con información que le permita conocer la manera en que se realizan los actos de gobierno, así como el origen y destino de los recursos públicos; es por ello que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se ha posicionado

como la vía para recuperar la confianza de la sociedad en los gobernantes y legitimar el actuar de las instituciones.

Finalizó al decir que garantizar el derecho humano de acceso a la información y el derecho a la Protección de los Datos Personales es una tarea que los Órganos Garantes no podrían cumplir a cabalidad si los Sujetos obligados no cuentan con una adecuada gestión documental, es por ello que el trabajo coordinado entre el Archivo General del Estado, como ente responsable de promover la administración eficiente de los archivos públicos y la preservación del patrimonio documental, y el OGAIPO como la institución responsable de velar por el ejercicio de estos derechos, así como promover una cultura de la transparencia se vuelve necesario.

Dentro de los compromisos conjuntos se estableció, en el ámbito de sus respectivas competencias, el disponer una agenda de actividades para la realización de acciones de colaboración, así como promover e impulsar programas que desarrollen una cultura archivística y de transparencia en el estado.

## OGAIPO Y TEEO SUSCRIBEN CONVENIO



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 12 de agosto de 2022.- El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) y el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) suscribieron un convenio de colaboración en las instalaciones del TEEO.

Con este convenio impulsará programas, acciones y estrategias para fomentar la cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales, el derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad e investigaciones para la publicación de contenidos en materia de participación ciudadana tendentes a conseguir

el objeto del presente convenio, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

El convenio fue firmado por José Luis Echeverría Morales, comisionado presidente del OGAIPO y por la presidenta del TEEO, Elizabeth Bautista Velasco.

En el acto protocolario, estuvieron las comisionadas del OGAIPO, Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, Claudia Ivette Soto Pineda, y el comisionado Josué Solana Salmorán.

En su intervención, el comisionado presidente del OGAIPO, José Luis Echeverría Morales, dijo que el TEEO como máxima autoridad jurisdiccional

en materia electoral de la entidad es responsable de administrar la justicia electoral y vigilar el cumplimiento de las disposiciones Constitucionales y legales en la materia, ya que cumple con una función fundamental para el Estado constitucional de Derecho al conocer y resolver los recursos y medios de impugnación que se interpongan respecto de las elecciones de Gobernador del Estado, Diputadas, Diputados y Concejales de los Ayuntamientos, por los regímenes de sistema de partidos políticos y sistemas normativos internos; de la revocación de mandato del Gobernador del Estado; así como, de todas las demás controversias que determine la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

Echeverría Morales, manifestó también que esta firma contribuirá a consolidar la misión que se ha propuesto de actuar como la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado de Oaxaca, preservando, protegiendo y promoviendo los sistemas internos, con estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y transparencia, así como paridad de género, pluralismo jurídico y constitucionalidad en su actuar administrativo y jurisdiccional.

Asimismo, la magistrada presidenta del TEEO, Elizabeth Bautista Velasco, en su discurso expresó que el objeto principal de esta firma de convenio es promover e impulsar programas, acciones y estrategias para fomentar la cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales, el derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad, conocidos como derechos ARCOP.

Bautista Velasco, aseveró al mencionar que la promoción de procesos abiertos a la ciudadanía para fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos políticos y la confianza en los procesos electorales, significa transparentar, socializar y difundir las decisiones judiciales, facilitar un mejor entendimiento del derecho y de la ley, con un lenguaje accesible a la ciudadanía, lo que a su vez se traduce en una mejor comprensión y respeto a las decisiones judiciales.

De esta forma, el Órgano Garante se compromete a organizar, desarrollar, promover procesos de transparencia proactiva y de capacitación para el desarrollo del personal del TEEO, en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

## INAI Y OGAIPO SOCIALIZAN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y PRESENTAN A GANADORES DEL PROSEDE 2022



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 23 de agosto de 2022.- El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) en compañía del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) realizaron la Jornada de Socialización de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en las instalaciones de la Casa de la Ciudad en Oaxaca.

En el acto inaugural estuvieron de forma presente José Luis Echeverría Morales, Comisionado Presidente del OGAIPO; Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI; Patricia Ordóñez León, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y Comisionada del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP Tabasco); Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Fiscal Especializado en Materia

de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; y de forma virtual, la Comisionada Presidenta del INAI Blanca Lilia Ibarra Cadena y Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado del INAI.

En su presentación la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas destacó la Plataforma Nacional de Transparencia para realizar búsquedas acerca de lo que las entidades públicas realizan con el recurso asignado, así como conocer los programas que tienen en marcha distintas instancias públicas para menores de edad y personas adultas mayores, también recalzó que la PNT es aprovechada por el gremio periodístico, aseveró que es para todas y todos.

Como parte de la Jornada de Socialización de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Sergio Octavio Contreras Padilla, Director de Promoción del INAI y Luis Fernando Araiz Morales, Director General de Tecnologías de la Información del INAI, mostraron al público en general el uso y funcionamiento de los diferentes módulos que tiene la PNT; desde la consulta de las obligaciones de transparencia de 8 mil 240 instituciones públicas de los tres niveles de gobierno a través de los buscadores temáticos y general y realizaron ejercicios para comprobar el funcionamiento del buscador general y de los 10 buscadores temáticos, concluyeron al decir que esta es la forma más simple y rápida de

consultar la información de la PNT solo se necesita escribir palabras claves para localizar datos dentro de los 7 millones 548 mil 789 solicitudes, 326 mil 159 recursos de revisión, y 7 mil 570 millones 774 mil registros de información pública de oficio.

Por otra parte, se presentó a los ganadores de la 9na edición del Programa de Sensibilización de Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales PROSEDE INAI 2022, iniciativa del INAI, dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes fungen como aliadas estratégicas para dar a conocer, promover y difundir los derechos que tutela el Instituto con un enfoque de utilidad social en sectores de la población en situación de vulnerabilidad.

Este programa busca beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad y personas en zonas de muy alta marginación, y los ganadores del estado de Oaxaca fueron: Supera Capacitación y Desarrollo, A.C, Articulación Ciudadana para la Equidad y el Desarrollo A.C., y Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción A.C.

## COMISIONADAS Y COMISIONADOS DEL OGAIPO PARTICIPAN EN REUNIÓN DE TRABAJO CON COMISIONADOS DEL INAI



Ciudad de México, México, a 01 de septiembre de 2022.- Esta mañana, las y los Comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) se reunieron con sus homólogos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en instalaciones del Órgano Garante de Transparencia Federal.

Se dieron cita las Comisionadas, María Tanivet Ramos Reyes, Claudia Ivette Soto Pineda, así como el Comisionado

Josué Solana Salmorán y el Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales, quienes conforman el Consejo General del OGAIPO; la actividad fue encabezada por la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, la Comisionada Norma Julieta Del Río Venegas y el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), Oscar Mauricio Guerra Ford.

El motivo de la reunión fue vincular ambas instituciones para promover acciones conjuntas que coadyuven al desarrollo de las funciones del Órgano Garante de Transparencia de Oaxaca.

# 3054 MUJERES

+

# 2116 HOMBRES

Recibieron capacitaciones

- Transparencia y Acceso a la Información
- Protección de Datos Personales
- Organización y Gestión de Archivos
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Gobierno Abierto
- Transparencia Proactiva
- Información de interés público

Fuente: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

## NIÑA OAXAQUEÑA ES PREMIADA COMO COMISIONADA INFANTIL DEL INAI



Ciudad de México, México, a 08 de septiembre de 2022.- Esta mañana, se realizó en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la ceremonia de premiación del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2022.

A través de un video, Florentina Marely L. V., del Estado de Oaxaca compartió sus argumentos e ideas sobre la protección de datos personales y la privacidad en su lengua materna, el zapoteco, este trabajo le permitió resultar ganadora del Concurso que organiza el Instituto Nacional de Transparencia.

En dicho evento, se contó con la presencia de Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI; Josefina Guzmán Vergara, Comisionada del INAI; Francisco Acuña Llamas, Comisionado del INAI; Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX); Nuhad Ponce Kuri, Presidenta del Consejo Consultivo Ciudadano del INAI; Luz María Mariscal Cárdenas, Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia (SNT); la Diputada Taygete Irisay Rodríguez

González y el Comisario Jacobo Bello Joya, Titular de la Unidad Cibernética de la Secretaría de la Seguridad y Protección Ciudadana.

Vía remota, también estuvieron presentes en la premiación, el Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), José Luis Echeverría Morales, las Comisionadas, María Tánivet Ramos Reyes, Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, Claudia Ivette Soto Pineda y el Comisionado Josué Solana Salmorán.

En la ceremonia, la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadená expresó que desde el INAI se reconoce que, en un entorno digital de crecimiento acelerado, no basta con garantizar la protección de los datos personales, sino que es imprescindible ser un ejemplo al atender nuestras funciones con integridad y ética. En ese sentido, la Comisionada Guzmán Vergara del INAI dijo –“Cada año esperamos este gran día en donde coordinados con Javier Acuña y Arístides Guerrero, juntos estamos aquí porque después de dos años de pandemia estamos para celebrar este día, el día más feliz del INAI”.

En su oportunidad, la Comisionada Mariscal Cárdenas aseveró que uno de

los compromisos que se tiene con las infancias, es la de sembrar la semilla de la transparencia, ya que representan el 25 por ciento de la población, “lo relevante es que ustedes a unos cuantos años serán los adultos que tomen decisiones importantes”.

La ceremonia se llevó a cabo en el pleno del INAI, las ganadoras y el ganador de esta edición tuvieron la oportunidad de sesionar, leer su manifiesto y recibir sus premios y reconocimientos. Florentina, se comprometió a compartir con su comunidad la importancia de la protección de los datos personales en lengua zapoteca.

Con este Concurso, el INAI y el SNT promueven entre la población infantil la importancia de la privacidad y la protección de datos personales entre los menores de edad, como parte de la campaña de educación cívica para el ejercicio de este derecho.

## EDUCACIÓN SUPERIOR Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: REFLEXIONES PARA UNA AGENDA NECESARIA

*Por Edgar Rogelio Estrada Ruiz  
Director de Gobierno Abierto  
del OGAIPO*



El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir todo tipo de información. Cuando este derecho versa sobre la función pública, es posible acceder a toda la información que generan, obtienen, adquieren, transformen o se encuentra en posesión de toda institución pública y aún de aquellas personas físicas, morales o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad.

La importancia de la información y de ejercicio del derecho para acceder a ella, consiste en la posibilidad de que cualquier persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o la finalidad de su utilización, pueda consultar datos y documentos que sean de su interés y que posibiliten no solo tener conocimiento de cómo funciona el gobierno y los recursos destinados a ello, sino sobre todo, y de manera relevante, para que la información pueda ser de utilidad y provecho para las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Por ello, las leyes de transparencia en el país prevén que la información pública debe contar con las cualidades de veracidad, ser confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable, y en la medida de lo posible, estar disponible en formatos que permitan su difusión y reutilización.

Además de ello, se establece que deben garantizarse las condiciones necesarias para que todas las personas puedan consultar y obtener información en condiciones de igualdad, accesibilidad y no discriminación, y por supuesto, atender a las necesidades del derecho de acceso atendiendo a las condiciones particulares de cada persona o grupo de personas.

Para ejercer este derecho, cualquier persona puede consultar la información que deben publicar todas las instituciones públicas en el país, considerando un amplio catálogo que, de manera general, contempla la información más

importante de cada institución, además de alguna adicional que, por la naturaleza o especialidad de cada oficina, debe también ponerse a disposición del público. Esta obligación, a la vez que cualidad de los gobiernos, se conoce como transparencia, y se relaciona directamente con el derecho de acceso a la información, especialmente en lo que corresponde a investigar, buscar y recibir todo tipo de información, con lo que se posibilita igualmente otra de sus características, consistente en la difusión de la información; función que también se relaciona con otros dos derechos importantes, como son el derecho a la libertad de expresión y la libertad de imprenta.

Otra expresión de este derecho, también implica la consulta de información a través de solicitudes de acceso a la información que deben ser atendidas y respondidas oportuna y adecuadamente, por toda institución a la que se requiera la entrega de datos y documentos.

La virtud de este derecho, en términos generales, radica en que permite disminuir asimetrías de la información, esto es, que cualquier persona con independencia de sus condiciones, pueda conocer, obtener y aprovechar la misma; con ello, se facilita el conocimiento y acceso a los trámites y servicios que ofrece el gobierno, así como la optimización en la toma de decisiones, tanto para las personas como para el funcionariado público, y eventualmente, también propicia una mejor rendición de cuentas e inhibe los actos desleales para un buen gobierno.

Con ello, podemos apreciar la importancia del derecho de acceso a la información, que en nuestro país cumple

sus primeros 20 años de reconocimiento legal, y cuarenta y cinco desde que fue reconocido por primera vez en el texto constitucional federal, y si bien los avances han sido importantes y significativos, su consolidación progresiva es una tarea que amerita continuar los esfuerzos desde los organismos garantes y los propios sujetos obligados, pero también desde la sociedad y más aún, de la academia, en donde se forman los distintos perfiles profesionales de nuestro país y cuyo desarrollo profesional y laboral los mantendrán indudablemente relacionados con la administración pública, ya siendo parte de ella o desde el ejercicio independiente para solventar alguna necesidad contra las determinaciones, trámites y procedimientos que se gestionan en las diversas expresiones del poder público.

Con ello, es incuestionable que la oferta académica tiene en el derecho de acceso a la información una valiosa y útil herramienta para consultar y aprovechar la información que genera el gobierno en el ejercicio de sus variadas competencias, facultades, funciones y responsabilidades, lo que se traducirá en una mejor, más ágil, sencilla y económica gestión de los temas y asuntos de las y los profesionistas.

Además, tanto para el gobierno como para las personas de la sociedad, permite conocer y ejercer los derechos y también el cumplimiento de las obligaciones.

Con esas consideraciones previas, es importante que las instituciones educativas, en su calidad de centros formadores de profesionales en distintas ramas del conocimiento, sean también gestores de cambio hacia una mejor sociedad, en el que el respeto de los

valores de democracia, transparencia, participación ciudadana y buen gobierno, por citar solo algunos, sea realizable para beneficio de todas y todos.

Así, la Ley de Transparencia establece que los organismos garantes del país, como el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno (OGAIPO), tienen como atribuciones la promoción del derecho de acceso a la información, la cultura de la transparencia en el ámbito educativo, así como la suscripción de convenios de colaboración con particulares o sectores de la sociedad cuando sus actividades resulten de interés público o relevancia social.

Si bien desde la primera ley de transparencia en Oaxaca, expedida y en vigor a partir de 2008, los diferentes organismos garantes del estado han realizado una serie de actividades de promoción y difusión de la transparencia y los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, mediante diplomados, seminarios, talleres, jornadas y un cada vez más robusto programa de capacitación tanto para sujetos obligados como para la sociedad civil, se hace necesario reflexionar sobre la importancia de las instituciones educativas en la promoción y difusión de estos temas de relevancia para la vida social.

Hasta ahora, son pocos los espacios en las currículas de las distintas instituciones de educación superior que consideren la impartición de contenidos sobre estas materias, si bien se reconoce que algunas personas especialistas que imparten cátedra incluyen en sus programas de estudio algunas de estas asignaturas. Las escuelas o univer-

sidades que han aventurado estos contenidos están relacionados con el uso de las tecnologías de la información y comunicación, ciencias de la comunicación o periodismo. Curiosamente, no obstante su inherente esencia normativa, las escuelas, institutos o facultades de derecho no han incorporado a la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, a pesar de que un gran número de cuerpos normativos en la actualidad ya contemplan capítulos específicos sobre la transparencia en el gobierno.

Por tal motivo, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), promueven la colaboración con instituciones educativas del sector público y privado diversas actividades con la finalidad de crear una cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en nuestro país.

El objetivo general de esta iniciativa es la promoción del conocimiento, uso y aprovechamiento de parte de la comunidad académica y estudiantil de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como la apertura gubernamental, la transparencia proactiva, los datos abiertos, la rendición de cuentas, entre otros, con miras a que estas agendas sean parte de la actividad cotidiana de esta población y les permita incidir

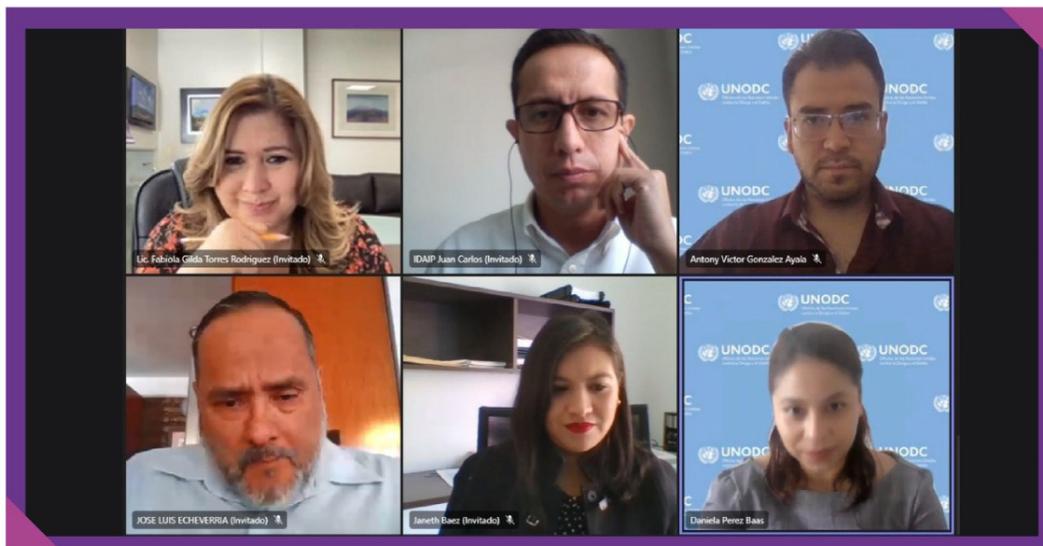
de manera más activa en los asuntos públicos. Asimismo, propiciar la concientización sobre la importancia del ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, el entendimiento de otras agendas, como el gobierno abierto y la rendición de cuentas, así como reconocer y promover el papel que deben jugar las instituciones de educación superior (universidades, institutos y centros de investigación) de todo el país en la formación especializada de sus estudiantes en estas agendas.

Las modalidades de participación consideradas son: la organización y realización de foros, conferencias, talleres, mesas de debate, presentaciones de libros y revistas, conversatorios, campañas informativas y de difusión o actividades conjuntas de docencia.

En suma, se trata de un esfuerzo conjunto y colaborativo para propiciar encuentros entre los organismos garantes y las instituciones educativas con la finalidad no solo de promover estos derechos, sino propiciar una agenda conjunta que permita, en el breve plazo, la inclusión de estas asignaturas en los respectivos planes de estudios de nivel superior. A partir de ello, la progresividad hacia otros niveles educativos será también posible.

## OGAIPO PARTICIPA COMO REVISOR DEL IZAI EN MECANISMO DE REVISIÓN ENTRE PARES

*Comisionado presidente del OGAIPO participa en Visita In Situ en modalidad virtual*



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 14 de septiembre de 2022.- Esta mañana se realizó la Revisión entre pares al Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI) a través de una Visita In situ modalidad virtual; los Órganos Garantes Locales revisores fueron el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) y el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP Durango), bajo la Coordinación de la Agencia de

los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en México (USAID) y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Participaron en la reunión virtual, el Comisionado Presidente del OGAIPO, José Luis Echeverría Morales, la Comisionada Presidenta del IZAI, Fabiola Gilda Torres Rodríguez, y representantes del IDAIP Durango, USAID y UNODC; se desarrolló con el propósito de revisar avances y áreas de oportunidad para fortalecer los esquemas de colaboración entre las distintas instituciones que, desde sus respectivos ámbitos de competencia,

están llamados a contribuir a prevenir, investigar, sancionar y erradicar actos desleales en el servicio público.

Al uso de la voz, Echeverría Morales puntualizó que es de suma importancia que organismos como UNODC, inviten a los Órganos Garantes Locales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) a participar en encuentros como este, donde además de realizar una revisión entre pares, se tenga la oportunidad de puntualizar las áreas de mejora y a su vez se pueda solicitar el apoyo en asistencia técnica.

En la primera intervención relativa a los logros y buenas prácticas, Echeverría Morales reconoció al IZAI, la instauración de procedimientos, mecanismos y reglamentaciones que permiten a la ciudadanía zacatecana obtener información sobre la organización, el funcionamiento y los procesos de adopción de decisiones de su administración pública, así como la implementación de medidas que favorecen el conocimiento y alcance en el derecho a la protección de los datos personales y los derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad).

Se destaca su unidad administrativa especializada en el desarrollo de estudios, investigaciones y generación de datos estadísticos y geográficos y su adhesión a la política anticorrupción del Comité

Coordinador del Sistema Nacional Anti-corrupción.

En cuanto a retos y desafíos, el Comisionado Presidente del OGAIPO, acotó que en Oaxaca, el número de municipios corresponden a un cuarto del total nacional de municipios, aunado al contexto cultural y lingüístico y las brechas de comunicación por falta de cobertura satelital, cableado eléctrico o la precaria infraestructura carretera, por lo tanto, socializar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales entre la ciudadanía y la existencia del órgano garante en el estado ha significado un desafío.

Finalmente, el titular del Órgano Garante de Oaxaca concluyó reiterando su reconocimiento al Instituto Zacatecano en sus buenas prácticas y reiteró la disposición del OGAIPO para participar y colaborar en futuras actividades interinstitucionales que robustezcan el derecho de acceso a la información, así como el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la participación ciudadana, ratificando el compromiso de trabajar en sinergia con los Organismos integrantes del Sistema Nacional de Transparencia en pro de la ciudadanía.

## FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN OGAIPO Y AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA



Oaxaca de Juárez, Oax., a 21 de septiembre de 2022.- La mañana de hoy se realizó la firma de convenio de colaboración entre el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) y el H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila.

Al acto protocolario, asistieron el Comisionado Presidente del OGAIPO, José Luis Echeverría Morales; las Comisionadas, María Tanivet Ramos Reyes, Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, Claudia Ivette Soto Pineda y el Comisionado, Josué

Solana Salmorán; por parte del Ayuntamiento, estuvo el Presidente Municipal Constitucional, Carlos Rigoberto Chacón Pérez y la Síndica Municipal, Isabel Méndez Javier.

En su oportunidad, el Presidente Municipal reiteró la disposición de trabajar con transparencia desde su gobierno.

Por su parte, el titular del Órgano Garante Local, señaló que la transparencia municipal se refiere a una cualidad de las administraciones de estos órdenes de gobierno que implica una actitud de apertura para facilitar el escrutinio pú-

blico de sus actividades y de toda aquella información que genera, obtiene, adquiere, transforma o se encuentra en su posesión. Además, que la información que se debe poner a disposición de las personas mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información, debe garantizarse que sea accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna.

Echeverría Morales acotó que el Convenio permitirá estrechar la coordinación y la colaboración entre ambas instituciones para consolidar la transparencia municipal, con el cumplimiento de las obligaciones genéricas y específicas que prevén las leyes en la materia, proteger los datos personales, así como, propiciar la observancia de los principios de buen gobierno y de apertura gubernamental que permitan no sólo mejores condiciones de vida para la sociedad zaachileña en general, sino que representen herramientas y mecanismos de utilidad para la propia administración municipal, tendientes a legitimar su gestión, consolidar la confianza ciudadana y fortalecer la rendición de cuentas.

Destacó que en los tiempos actuales se requiere de gobiernos más receptivos y sensibles a las necesidades y problemas públicos, por lo que la transparencia y la participación ciudadana constituyen elementos fundamentales para establecer canales de diálogo, de colaboración que posibiliten la atención y eventual solución de esas necesidades y proble-

mas públicos de forma colaborativa. Finalizó indicando que con esta colaboración, se consolidan mejores esquemas de capacitación, colaboración, asesoría y acompañamiento, que se traducen en una administración municipal eficiente y transparente para la ciudadanía.

## A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, OGAIPO Y UABJO FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN

*Tiene como objetivo establecer en un marco operativo y adecuado, las acciones y actividades de colaboración en materia de transparencia y acceso a la información pública*



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 04 de octubre de 2022.- El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) llevaron a cabo la firma de Convenio Marco de Colaboración, la cual se realizó en el edificio de Rectoría de la Máxima Casa de Estudios del Estado.

En dicho evento, se contó con la presencia del Comisionado Presidente del

Órgano Garante José Luis Echeverría Morales, las Comisionadas Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, Claudia Ivette Soto Pineda, María Tanivet Ramos Reyes, el Comisionado Josué Solana Salmorán; el Secretario General de Acuerdos, Luis Alberto Pavón Mercado; y el Director de Asuntos Jurídicos, Joaquín Omar Rodríguez García; por parte de la UABJO estuvo presente el Rector Cristian Eder Carreño López, el Secretario General Abraham Martínez Helmes, el Abogado General Adolfo Demetrio Gómez Hernández y el Res-

ponsable de la Unidad de Transparencia Manuel Jiménez Arango.

Esta firma tiene el objetivo general de establecer en un marco operativo y adecuado, las acciones y actividades de colaboración que contribuyan a la formación, creación de conocimiento y divulgación en materia de transparencia y acceso a la información pública, en beneficio de la comunidad universitaria, servidores públicos y sociedad en general.

En su intervención, José Luis Echeverría Morales afirmó que el convenio permitirá entrelazar objetivos comunes, conocimientos y capacidades, además, en breve, esos objetivos van a conducir al puerto que se quiere concretizar; es un primer paso de muchos que darán juntos, la UABJO y el OGAIPO.

Echeverría Morales, puntualizó que la transparencia es un elemento discursivo transversal, con distintos grados de intensidad que se ha convertido en un componente formal de instrumentos, que guían el quehacer de las instituciones públicas, con líneas de acción en materia de transparencia como lo son, el combate a la corrupción y una limitante frente a los abusos de autoridad.

Finalmente, el titular del OGAIPO expresó que se adquiere un compromiso real ante la sociedad en general y en particular con la comunidad universi-

taria, mediante el cual se obligan recíprocamente a favor del crecimiento sostenido y permanente, que vele por los intereses de una universidad cada vez más transparente.

Al uso de la voz, Cristian Eder Carreño López acotó que la Universidad está obligada a cumplir, cuando inició su administración fue muy claro lo que pretendía, la dinámica es que, si se firma un convenio, se ponga en práctica, es un tema ejecutorio, de lo contrario solo es la fotografía.

El rector, indicó que la UABJO está en la mejor disposición de avanzar y ser ejemplo con la sociedad de que la Universidad está dispuesta a informar y transparentar la forma en que ejecuta todos sus recursos y no solo los financieros.

Mostrar la información de la Universidad permite darle certeza a la sociedad oaxaqueña, pero sobre todo a la sociedad universitaria de que las cosas se están haciendo bien, y que si hay detalles a corregir se harán con los mecanismos necesarios. “Ciencia, Arte y Libertad, refiere a todo un compromiso y no solo a una frase, y bajo esa circunstancia estoy en disposición de que la Universidad sea ejemplo de cumplimiento, pero sobre todo que de las palabras se va a los hechos” finalizó Carreño López.

## INAI Y OGAIPO PRESENTARON LIBRO “CASOS PARADIGMÁTICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 20 de octubre de 2022.- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) presentaron el libro “Casos paradigmáticos del Poder Judicial de la Federación en materia de Acceso a

la Información y Protección de Datos Personales”, editado por el INAI, con la colaboración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

José Luis Echeverría Morales, comisionado presidente del OGAIPO acotó que este libro tiene el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la información y mejores mecanismos para transparentar la justicia en nues-

tro país. Asimismo, mencionó que en los casos que plantea la obra destacan los diversos criterios que utilizan las y los juzgadores de México en la interpretación de los principios que rigen el Acceso a la Información como la máxima publicidad y la correcta gestión pública.

En representación de Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Coautor del libro, la Dra. Fabiola Navarro Luna, Secretaria de Estudio, Cuenta y Enlace de Transparencia en la Ponencia del Magistrado, destacó que el libro presenta casos que han activado la maquinaria jurisdiccional sobre temas que ponen en perspectiva diferentes ausencias en la Ley que provocan que haya diferentes interpretaciones.

En el mismo sentido, Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI, enunció que este libro es importante ya que ministros y magistrados comparten criterios de resolución en estos temas, muestran el reto y complejidad que representa deliberar en torno a las tensiones que se someten a consideración del Poder Judicial de la Federación, quienes deben realizar ponderaciones cuidadosas en los casos más difíciles respecto al Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales.

Al participar, la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes enfatizó que es necesario construir canales de comunicación que difundan las tomas de decisiones de la SCJN, el libro constituye un referente fundamental, es de utilidad para toda persona interesada en exigir su Derecho de Acceso a la Información los casos presentados, es de consulta obligada para personas del servicio público que tienen la responsabilidad de garantizar este derecho.

Y para finalizar el evento, durante su intervención, Abraham Isaac Soriano Reyes, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca (TSJEO) reconoció la importancia de esta obra editorial, de gran ayuda para las entidades federativas, por lo que exhortó al público en general a acercarse a su lectura. La presentación editorial fue moderada por Cristóbal Robles López, director general de Promoción y Vinculación con la Sociedad del INAI.

## OGAIPO CLAUSURA CICLO DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS, 2022



Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 08 de noviembre de 2022.- El Órgano Garante de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) realizó la Clausura del ciclo de capacitaciones 2022, eventos impartidos por el Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO) a las y los servidores públicos del Órgano Garante Local.

En el evento estuvieron presentes el Comisionado Presidente del OGAIPO, José Luis Echeverría Morales, las Comisionadas, Claudia Ivette Soto Pineda y María Tanivet Ramos Reyes, el Director

General del AGEO, Jorge Álvarez Fuentes, el Director de Clasificación de Archivos del AGEO, Julio León Zárate y la Jefa del Departamento de Investigación y Asesoría Archivística del AGEO, Luz Stella Camargo Quiñones; ésta última, previa al acto de clausura, capacitó a las y los responsables de archivo de trámite del OGAIPO en el tema “Administración de Documentos”.

En su mensaje de bienvenida, Echeverría Morales hizo un reconocimiento y agradeció el esfuerzo del AGEO, por el apoyo brindado para la realización del ciclo de capacitaciones. Puntualizó al

decir que impulsar la construcción de una cultura institucional que tenga como base la administración, organización y conservación de los archivos fortalece la confianza entre gobernantes y gobernados, de igual forma, coadyuva en la importante tarea de resguardar la memoria histórica de nuestro país.

El titular del OGAIPO acotó que estas acciones fortalecen al Órgano Garante Local y brindan más herramientas teóricas y prácticas para cumplir con las obligaciones en materia de gestión documental y administración de archivos.

En su intervención, Jorge Álvarez Fuentes dijo estar contento al ver todo el trabajo materializado ya que, para el AGEO, el tema de archivos implica una cultura; aseveró al decir que trabajar colaborativamente es fundamental, es una materialización concreta del trabajo que se viene realizando para promover la cultura institucional que apuestan por los archivos. Álvarez Fuentes invitó a compartir este mensaje, traducirlo en acciones conjuntas para la rendición de cuentas y para el ejercicio del derecho a la memoria.

## OGAIPO E INFOEM REALIZAN MESA DE TRABAJO DE RESOLUCIONES Y CRITERIOS RELEVANTES



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 11 de noviembre de 2022.- Esta mañana el Órgano Garante de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) realizaron una Mesa de Trabajo de Resoluciones y Criterios Relevantes.

En este evento participaron el Comisionado Presidente del OGAIPO, José Luis Echeverría Morales, las Comisionadas, Claudia Ivette Soto Pineda, María Tanivet Ramos Reyes, Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez y la Comi-

sionada del INFOEM, Guadalupe Ramírez Peña, así como Secretarios de Acuerdos de las ponencias del Organismo de Transparencia de Oaxaca y personal de la ponencia de la Comisionada del Instituto de Transparencia Mexiquense.

El objetivo de esta actividad fue generar un espacio en el que personal de las ponencias del OGAIPO, analizaron, compartieron experiencias y expusieron las resoluciones más relevantes para el fortalecimiento del conocimiento en la materia de su competencia.

En su oportunidad el titular del OGAIPO, Echeverría Morales puntualizó que, en el caso de Oaxaca, cada una

de las cinco ponencias tiene un Secretario de Acuerdos, quienes realizan los proyectos de resolución turnados a cada una de las ponencias, mismos que son resueltos en el pleno del Órgano. La Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda fue la encargada de dar las palabras de bienvenida a la mesa de trabajo, planteó la importancia del evento toda vez que se compartirán criterios resolutivos que servirán de análisis para las ponencias presentes, así mismo agradeció a Ramírez Peña y al personal de su ponencia por la disposición para realizar la mesa de trabajo y compartir sus experiencias dentro del Instituto de Transparencia Mexiquense.

En su participación, la Comisionada del INFOEM, Guadalupe Ramírez Peña dijo que esta mesa implica esfuerzos en conjunto para conocer el sentido de las resoluciones; concretó que el INFOEM es el único órgano de la república mexicana que tiene sus propios sistemas y plataformas: Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) y el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), interconectados con la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Finalmente, se realizó el intercambio de experiencias, en donde el personal

del INFOEM llevó a cabo la exposición de criterios; las y los servidores públicos de las Ponencias del OGAIPO expusieron las resoluciones relevantes en beneficio de ambas instituciones.

## EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA. INCLUSIÓN - EXCLUSIÓN

*Por Persilia Calvo Ramírez  
Jefa del Departamento de Formación  
y Capacitación del OGAIPO*



Si bien el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que *en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece; queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

A su vez y en particular respecto del derecho de acceso a la información contempla que en principio toda la información en poder de los sujetos obligados es pública y toda persona sin justificar interés tendrá acceso gratuito a la misma.

La Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, en su artículo 2 fracción XVII define la Lengua de Señas Mexicana como la Lengua de una comunidad de sordos, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

En la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en su artículo 3 establece que se entenderá por ajustes razonables a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de los derechos humanos.

Estas disposiciones sirven de referencia para aterrizar que en el ejercicio del derecho de acceso a la información que corresponde a los sujetos obligados y a los organismos garantes, realizar las modificaciones y adecuaciones para que las personas con discapacidad en particular la auditiva (personas sordas) puedan gozar del derecho, sin embargo, esto queda como bien lo establece la normatividad **“cuando se requiera en un caso particular”**.

Si bien el artículo 6 de la CPEUM, contempla que toda persona tiene derecho al **libre acceso a información** plural y oportuna, así como a **buscar, recibir y difundir** información e ideas de toda índole por **cualquier medio de expresión**.

Estas acciones que comprende el derecho a la información (incluidas las personas sordas) podrá realizar la búsqueda de información y las solicitudes de acceso como herramienta para poder

allegarse de registros que se encuentran en poder de los entes públicos.

### **La plataforma nacional de transparencia como herramienta para la búsqueda de información**

Con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia, se pretende que todas las personas en el ejercicio del derecho cuente con las mismas condiciones de accesibilidad, para lo cual, contempla la creación de una Plataforma Nacional de Transparencia, la cual podrá ser utilizada por la sociedad para realizar la búsqueda de información, para enviar las solicitudes de información y para presentar el recurso de información ante las negativas de acceso; por su parte los sujetos obligados utilizarán esta herramienta para la difusión de la información que la propia ley señala como obligaciones de transparencia, para dar atención a las solicitudes que la sociedad les haga llegar y para dar atención a los recursos de revisión; los organismos garantes utilizarán la PNT para la comunicación constante con los sujetos obligados.

Ahora bien, a fin de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información los sujetos obligados y los organismos garantes, deberán tener presente que las personas sordas no todas saben leer o entienden el español, siendo su lengua materna la Lengua de Señas, misma que es reconoci-

da por la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, por lo que, se puede identificar que si bien, existen muchos registros de información que los sujetos obligados ponen a disposición de las personas, lo cierto es que no hay condiciones de accesibilidad para las personas sordas, pues no existen videos, que sería el formato adecuado, para que ese sector de la población pueda conocer y poder utilizar la información.

Por lo anterior, es necesario se tengan en consideración las necesidades y requerimientos particulares de las personas sordas, puesto que si es bien la PNT tiene una sección para personas con discapacidad, me refiero al micrositio Integra2, lo cierto es que no se cumple ni permite el acceso, pues al hacer uso de la herramienta, proporciona algunos conceptos, pero no existen registros en formato video, no hay materiales visuales que permitan a las personas sordas poder entender la funcionalidad de la Plataforma Nacional de Transparencia, y poder hacer consultas de los registros de información, pues como ya lo mencioné, los sujetos obligados tampoco publican información en formato de utilidad para las personas sordas.

**La Plataforma Nacional de Transparencia como herramienta para realizar solicitudes de acceso a la información o solicitudes de derechos ARCOP.**

Para garantizar el goce de los derechos humanos por todas las personas, reconocidos en el artículo 1 de la CPEUM, y en particular el derecho de acceso a la información reconocido en el artículo 6 de la CPEUM, se deberá tener presente que se deben realizar las adecuaciones (ajustes razonables) a las herramientas y formas para que las personas de la comunidad sorda realmente puedan gozar en igualdad de circunstancias en el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Actualmente, existen limitantes, pues si bien en la Ley se establece que deben existir las condiciones para que todas las personas puedan tener acceso a la información, lo cierto es que, para las personas sordas representa un reto poder comprender la utilidad del derecho, pues desconocen que existe y que lo pueden ejercer, esto aunado a que la accesibilidad no es amigable y menos para las personas sordas.

En el ejercicio del derecho de acceso a la información en su modalidad de solicitud, las personas sordas encuentran limitantes debido a que no todos los integrantes de la comunidad sorda entienden o comprenden el español que es utilizado por la mayoría de las instituciones públicas, esto aunado al reto que representa el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en particular la herramienta Plataforma Nacional de Transparencia, esto por la falta de conocimiento de su

existencia y en el supuesto de conocerla, la práctica en su uso, excluye a las personas sordas.

Por otro lado, una vez ingresando a la PNT al pretender realizar una solicitud de acceso a la información pública, se observa que, en el campo de solicitud el requerimiento de información lleva a que se debería escribir (en español u otra lengua), sin embargo la lengua de señas no es viable en este formato, pues la LSM no se escribe, como bien lo señala la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad, se trata de una **serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística**, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral; sin embargo la Plataforma Nacional de Transparencia únicamente contempla formatos como PDF, DOC, DOCX, XLS, XLSX, ZIP, con peso máximo de 20 MB, esto dificulta el acceso a las personas con discapacidad auditiva, pues al no estar familiarizadas con los conceptos de los formatos no tendría oportunidad de hacer llegar sus requerimientos de información a los sujetos obligados, pues de entrada no hay formato para adjuntar video, que correspondería al que podría ser utilizado, si bien considera el ZIP, dificulta porque como ya se

mencionó, la mayoría no contaría con conocimiento y habilidad para comprimir y adjuntar el archivo.

Esto representa exclusión para las personas de la comunidad sorda, con lo que se incumple a la garantía de igualdad.

Resulta relevante e importante que se realicen las adecuaciones a las herramientas tecnológicas a fin de que el derecho de acceso a la información y el derecho de protección de datos personales se garantice en igualdad de condiciones para todas las personas, evitando la exclusión de sectores de la población para el pleno goce y ejercicio de los derechos, pues el DAIP representa un derecho llave que las personas al contar con información pueden ejercer otros derechos (al trabajo, a los servicios de salud, a la educación, etc). De igual manera, desde los Organismos garantes realizar campañas de difusión de los derechos que tutelan, esta difusión deberá ser en Lengua de Señas Mexicana (LSM) con la finalidad de que las personas con discapacidad auditiva conozcan y tengan el acercamiento con el ejercicio de sus derechos, así como la existencia y la utilidad de la Plataforma Nacional de Transparencia.

## OGAIPO ENTREGA RECONOCIMIENTOS A SUJETOS OBLIGADOS POR PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA 2022



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 11 de noviembre de 2022.- El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) en coordinación con su Dirección de Gobierno Abierto, realizaron entrega de reconocimientos de Prácticas de Transparencia Proactiva 2022.

Los Sujetos obligados merecedores de este reconocimiento por tener prácticas de Transparencia Proactiva fueron: Coordinación de Planeación y Evalua-

ción para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL); Servicios de Salud de Oaxaca (SSO); H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES); Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG); Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO) y el OGAIPO.

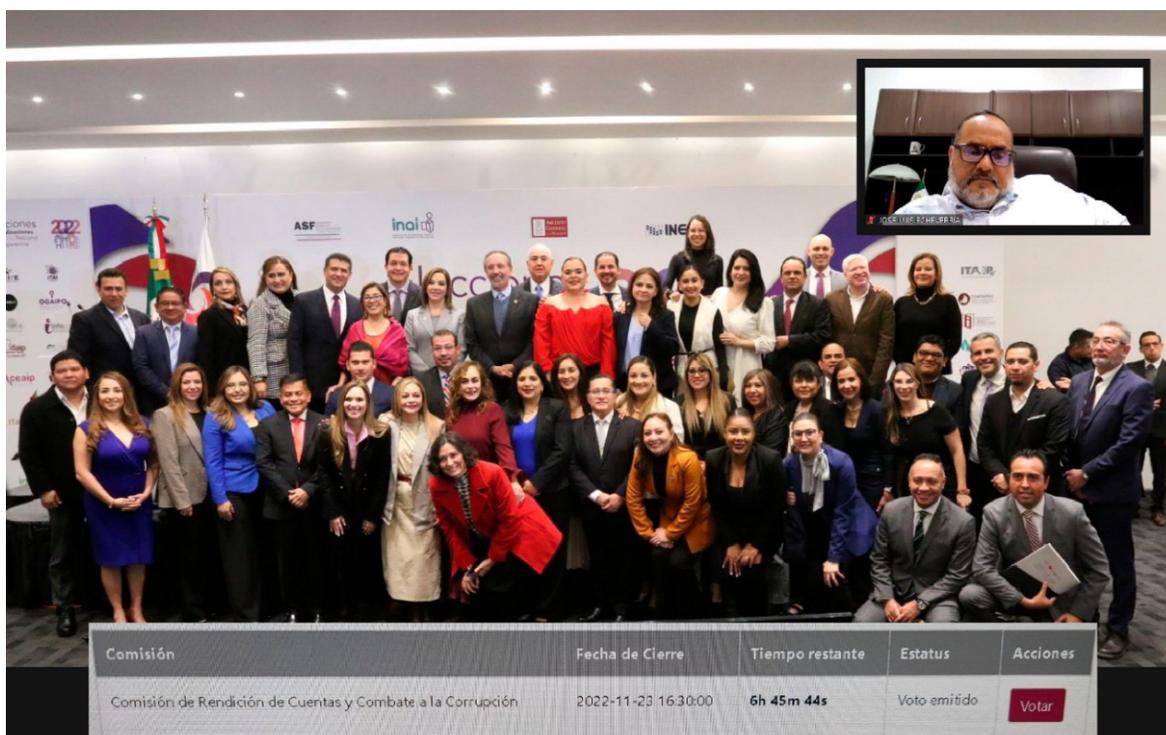
En su mensaje de bienvenida, el comisionado presidente del OGAIPO, José Luis Echeverría Morales destacó la participación voluntaria de estos sujetos obligados que demuestra compromiso,

no solo con transparentar su gestión, sino aprovechar la información que generan con base en el ejercicio de sus funciones y competencias.

Este reconocimiento tiene la intención de continuar motivando a las y los servidores públicos a realizar actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de generar conocimiento útil con un objetivo claro y enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables y de esta forma aprovechar la información generada y/o publicada.

Finalmente, personal de la dirección de Gobierno Abierto y de la Dirección de Tecnologías de Transparencia de este Órgano Garante Local, recibieron este reconocimiento por continuar activo el Micrositio de Covid en la página web oficial del OGAIPO.

## COMISIONADAS Y COMISIONADO PRESIDENTE DEL OGAIPO PARTICIPAN EN ELECCIONES DE LAS COMISIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2022



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 23 de noviembre de 2022.- Esta mañana, integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) participaron en la Jornada Electoral del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).

La jornada electoral se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 14, 15 y 50 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación

de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, fue encabezada por la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, las y los Comisionados, Norma Julieta Del Río Venegas, Josefina Román Vergara, Adrián Alcalá Méndez y Francisco Javier Acuña Llamas y Comisionada Presidenta del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP) y Coordinadora Nacional de la Comisión de Órganos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, Luz María Mariscal Cárdenas. Se contó con la presencia virtual del Comisionado Presidente José Luis Echeverría Morales y de la Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda; mientras que la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes acudió de manera presencial.

En este día de la Jornada se efectuaron los Informes de las Coordinaciones Temáticas y se eligieron a las comisionadas y comisionados que coordinarán las Comisiones Temáticas abonando al trabajo en pro de la Transparencia, el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. La renovación de las instancias internas del SNT se realizó a través de un proceso normado, periódico, y transparente con votación de las y los Comisionados que integran el SNT. Al finalizar el primer día de esta Jornada, se realizó la toma de protesta de las y los coordinadores de las once Comisiones del SNT.

EN

el ejercicio  
**2022**

**EI OGAIPO**

tuvo un comportamiento

**POSITIVO**

En las acciones  
de capacitación dirigidas a  
los sujetos obligados  
estatales



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

[www.ogaipoaxaca.org.mx](http://www.ogaipoaxaca.org.mx)

 OGAIP Oaxaca |  @OGAIP\_Oaxaca